

INFORMACION DE BARCELONA

La Corporación Metropolitana aprueba la comarcalización del servicio de taxis

En el pleno del Consejo celebrado ayer se resolvió asimismo el problema que planteaba la falta de espacios libres y exceso de densidades en Llefiá, Badalona

Los taxis van camino de la comarcalización, camino lógico por otra parte, y totalmente necesario en Barcelona y la zona que por decreto se entiende por comarca, en el ámbito de la Corporación Metropolitana. Esta entidad celebró ayer sesión plenaria del Consejo, bajo la presidencia del señor Socías Humbert. Después de quedar enterada del Decreto de la Presidencia por el que se efectúan delegaciones en favor del vicepresidente de la Corporación, ésta decidió asumir las facultades de intervención administrativa correspondiente a los Ayuntamientos integrados en la entidad respecto al servicio de autotaxis y autoturismos. Sólo el Ayuntamiento de Montgat había formulado una alegación, que fue desestimada por carecer de fundamentación fáctica y jurídica.

Por otro decreto se aprobó el Reglamento y las Normas Complementarias del servicio metropolitano de autotaxis y autoturismos con algunas modificaciones introducidas como resultado de la información pública, elevarlo al Gobierno Civil en cumplimiento de la Ley de Régimen Local y en su día anunciar en el «Boletín Oficial de la Provincia» su aprobación definitiva, para su entrada en vigor.

Como se recordará, este Reglamento cuando se expuso a información pública, después de una huelga efectuada por los taxistas de Barcelona con relación al servicio en el aeropuerto de El Prat, motivó controvertidas opiniones de los profesionales.

Salvar barreras administrativas

En general aceptaban todo lo que pudiera suponer de beneficioso, pero sin querer comprometerse a cubrir turnos en las diferentes localidades de la comarca, obligatorios para que éstas no quedaran desasistidas. Pero al final, los profesionales del taxi participaron en la confección del Reglamento. Se trata de montar un servicio con visión lógica de su funcionalidad, perdiendo de vista las invisibles murallas que suponen los límites del término municipal de Barcelona ciudad y con objeto también de salvar las barreras administrativas que suponen la intercomunicación en el servicio de taxis, entre las localidades de la comarca. No se olvide que hasta ahora, cuando un taxi de Barcelona ha de salir de los límites del término municipal prestando un servicio, requiere para ello un permiso especial de la Policía Municipal.

En la práctica, esta norma se elude casi por completo, tanto por los taxistas de Barcelona como por los de otras localidades de la comarca, y lo que sucede es que los servicios no están suficientemente regulados, ni por tanto, controlados debidamente.

En términos generales, las Normas para esa comarcalización de los servicios de autotaxis comprenden un núcleo central, que podríamos considerar la ciudad de Barcelona, a partir del cual se establecen dos coronas. Al parecer, según se desprende de la información pública, las tarifas estarían relacionadas con cada una de las coronas, de manera que los servicios dentro del núcleo y de cada corona tendrían una tarifa; las diferencias de tarifa se producirían a medida que se pasara de una corona a otra. Este es un procedimiento que se utiliza en varias ciudades europeas, Ginebra entre ellas, y da un excelente resultado. Pero se parte de dos premisas básicas; la honradez del profesional del taxi, que no baja la banderita para la tarifa cara hasta que ha cruzado la línea de demarcación, y un control y sanciones severísimas contra los infractores, lo cual ayuda mucho a que se mantenga la honradez profesional.

Planta incineradora de basuras de Montcada

Otro dictamen interesante de los aprobados fue el Reglamento de explotación de la Planta Comarcal Incineradora de basuras de Montcada. En realidad, es otro ejemplo de comarcalización. Taxis, incineración de basuras, servicios contra incendios, depuradoras de aguas, son servicios que lógicamente han de escapar de los límites de una población. La comarcalización de servicios es una manera de iniciar la contemplación de lo que debería haber sido la pieza clave del urbanismo barcelonés, y que por el contrario, hasta ahora se había hecho todo lo posible para eludirlo; nos referimos a la ciudad-región.

Control sobre la planificación urbanística

Por otro dictamen se aprobó definitivamente la Ordenanza reguladora de la cédula de calificación urbanística con el texto de la Ordenanza, modelo de solicitud y de cédula urbanística. Aunque la redacción del dictamen dice poco, se trata ni más ni menos que de

propiedad de la Corporación en el sector de Canaletes, de Cerdanyola, y también se dio por suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación, comprendidos dentro del Plan Parcial Llefiá, de Badalona.

El citado Plan Llefiá, enormemente conflictivo, era uno de tantos sectores en que el Plan del 1976 no sólo no mejoró las posibilidades de hábitat, sino que lo estropeó. Pero como el mismo Plan del 1976 deja un resquicio por el que reexaminar los puntos conflictivos, ahora se ha aprovechado.

Las permutas, según explicó el director de Planeamiento Urbanístico de la Corporación, señor Subías, son respuestas rápidas a demandas sociales, que permiten facilitar solución a pesar de la importancia económica que ello supone para la entidad. Pero estos procesos ponen en marcha una descongestión real, de manera que las iniciativas de edificación que son conflictivas, pasan a efectuarse fuera de donde originan el conflicto. El proceso no es fácil, pero es muy positivo.

El presidente de la Corporación, señor Socías Humbert, aclaró que la entidad ha de hacer posible solucionar temas que estaban mal resueltos. Y de lo que se trata con la operación que se contempla en Llefiá, no es tanto dar solución, como prestar un servicio social.

El servicio social de la Corporación; primer ejemplo, Llefiá

Se aprobaron unas permutas de solares situados en Llefiá por terrenos

Obras de urbanización en el Centro Direccional Sant Cugat-Cerdanyola y depuradora de aguas residuales de Gavá

Se aprobó asimismo el anteproyecto de presupuesto extraordinario para obras de expropiación de terrenos del sector del Centro Direccional Sant Cugat-Cerdanyola y la aportación al Ministerio de Obras Públicas del 50 por ciento del importe de la obra de la estación depuradora de aguas residuales de Gavá y Viladecans.

La financiación se cubre aplicando el sobrante del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1976 y contribuciones especiales de mejoras, de manera que ello supone que la totalidad del coste, el 50 por ciento corre a cargo de Obras Públicas, un 25 por ciento a cargo de la Corporación, y el otro 25 por ciento por las contribuciones de mejoras.

Comisiones informativas

Se decidieron asimismo una serie de comisiones informativas, en las que figuran consejeros y alcaldes de Ayuntamientos no representados en el Consejo de la Corporación.

En este dictamen intervino el señor Mir, que es concejal ponente de Bomberos del Ayuntamiento de Barcelona y presidirá la subcomisión del Servicio de Extinción de Incendios de la Corporación, quien pidió normas para trabajar en la citada subcomisión, a lo que el presidente contestó que las citadas comisiones son para aportar iniciativas. «Si las ideas han de salir de la Presidencia, las comisiones no tendrán ningún sentido.»

En el capítulo de ruegos y preguntas, el señor Caballería exteriorizó el agradecimiento de los vecinos de Llefiá, por la actuación urbanística que la Corporación había llevado a cabo en relación con el citado barrio de Badalona.

La Presidencia indicó que la Corporación acogía con agrado las palabras del señor Caballería, que constarían en acta, y se levantó la sesión.

Al término de una visita oficial

El alcalde Socías regresó ayer de Túnez

Se ha fijado un programa de cooperación técnica y cultural entre las dos ciudades

El alcalde de Barcelona, José M.^a Socías Humbert, regresó ayer por la mañana de Túnez, una vez finalizada la visita de cuatro días de duración que una delegación municipal ha estado llevando a cabo en aquella ciudad africana. La visita del alcalde y demás representantes del municipio corresponde a la invitación efectuada con anterioridad por Hassan Menni, alcalde de Túnez.

Poco antes de tomar el avión que le trajo a Barcelona, el señor Socías manifestó que su estancia había sido un éxito, «permitiendo, sobre todo, fijar un programa de cooperación técnica y cultural entre las dos ciudades. Este programa —siguió diciendo el señor Socías— entrará en vigor el próximo octubre y se prevé, al mismo tiempo, una serie de intercambios tanto técnicos como culturales. La cooperación entre ambos municipios es satisfactoria pero debe fortalecerse aún más». La delegación barcelonesa fue despedida en el aeropuerto tunecino por el alcalde de la ciudad y el embajador de España en Túnez, Emilio Martín Martín.

Declaraciones del rector de la Autónoma, doctor Laporte

«Debe ser el pueblo quien decida sobre la Universidad del futuro»

«La Universidad ha de ser considerada como un servicio público»

El rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, doctor Josep Laporte, ha hecho interesantes manifestaciones al señor Jaume Valls, de la secretaría de prensa del Congreso de Cultura Catalana.

Preguntado sobre su opinión con respecto al Congreso de Cultura Catalana, ha dicho que ha supuesto una iniciativa muy positiva, ya que se ha pasado del catalanismo cultural y reivindicativo al catalanismo político. Además, ha sensibilizado a mucha gente al margen de la problemática catalana y ha posibilitado, por medio de los trabajos que en el mismo se realizan, la labor de recuperación de las instituciones autonómicas catalanas.

Nuevo concepto de salud

En cuanto a su participación personal en los trabajos del Congreso, manifiesta el doctor Laporte que interviene en los ámbitos de Sanidad, Investigación y Estructura Educativa, que son las que más le interesan. En el primero, cuyos trabajos ya han terminado, considera como muy positiva la labor llevada a cabo y que ha culminado con una nueva estructura sanitaria para una Cataluña autónoma, con la creación de nuevos centros sanitarios, aprovechamiento de los existentes y cambio de mentalidad de los profesionales de la Medicina, hecho que ya se está produciendo en las nuevas generaciones. Considera asimismo muy importante en este aspecto la definición del nuevo concepto de salud, en el que los profesionales de la Sanidad no se han de limitar al tratamiento de las enfermedades, sino que han de extender su labor a la prevención y al mantenimiento del bienestar, particular y social, de todos los ciudadanos.

mente el resultado de las elecciones porque constituyeron un plebiscito del pueblo catalán en favor de estas reivindicaciones.

Universidad autónoma y autonómica

La opinión del doctor Laporte sobre la Universidad actual es asimismo expresada en la entrevista. El rector es partidario de una Universidad autónoma y autonómica, es decir, totalmente catalana. Es consciente de que nos encontramos en una etapa de transición y no cree posible una Universidad democrática y autónoma en el sentido histórico, sin que previamente se obtenga el reconocimiento de la autonomía política de Cataluña. Añade que es preciso reflexionar sobre qué clase de Universidad queremos para Cataluña: profesionalizada, que sea tan sólo una fábrica de títulos y licenciaturas; totalmente dedicada a la investigación; una Universidad culturalista que atienda a la formación no profesionalizada de amplios sectores de la población, o una Universidad que contemple estas diferentes opciones.

Plebiscito del pueblo catalán

A la pregunta: «¿Celebradas las elecciones, cómo valora la situación creada a Cataluña?», responde el doctor Laporte: «Sin hacerme excesivas ilusiones, yo diría que nos encontramos en el buen camino, sin olvidar que todavía no están reguladas todas las libertades esenciales, ni ha estado promulgada la amnistía total, ni hemos conseguido un régimen de autonomía para nuestro pueblo. Pero lo que es evidente es que en pocas semanas se ha progresado mucho. Como catalán valoro muy positiva-

Estima el doctor Laporte que la decisión sobre estas posibles opciones corresponde no tan sólo a las personas directamente vinculadas a la Universidad, sino que debe ser el pueblo, a través de las instituciones que lo representen, el que ha de decidir sobre la Universidad del futuro, teniendo en cuenta que la Universidad, como la salud, ha de ser considerada como un servicio público.

La Junta saliente no acepta la entrada de la candidatura electa Los dirigentes del Colegio de A.T.S., en el Juzgado de Guardia

El conflicto establecido entre la candidatura vencedora en las últimas elecciones celebradas en el Colegio de A. T. S. de Barcelona y el anterior equipo director cerró ayer un capítulo más haciendo acto de presencia en el Juzgado de Guardia el presidente y vicepresidente de dicha candidatura electa y la presidente en funciones del Colegio. A media mañana, la junta electa se personó en los locales del Colegio de A. T. S. para tomar posesión del mismo tal y como se establecía en la orden ministerial que fija la celebración de las elecciones. No obstante, la tesorera del Colegio que provisionalmente ejerce las funciones de presidente, puesto que en su momento dimitió el responsable de la entidad, se opuso al relevo y avisó al 091. Personadas las fuerzas del orden, condujeron al presidente de la candidatura electa, vicepresidente y tesorera-presidente a la Comisaría de Policía de la calle Lauria, siendo conducidos posteriormente al Juzgado de Guardia. Por las informaciones recibidas, parece ser que la tesorera-presidente ha denunciado a los dirigentes electos por coacción.

después de las elecciones para ocupar los cargos directivos del Colegio de A. T. S., hace responsable de cuanto está ocurriendo al gobernador civil de Barcelona y al jefe provincial de Sanidad por no hacer cumplir lo estipulado en la Orden Ministerial que establece el relevo de la anterior Junta de Gobierno por la vencedora en las urnas. La Coordinadora cita el caso de Las Palmas de Gran Canaria donde, ante un caso semejante, el propio gobernador civil obligó a hacer el relevo, dando paso a la nueva junta.

A primera hora de la noche de ayer, los tres implicados, tras prestar declaración ante el juez de guardia, fueron puestos en libertad. Ante esta decisión, los restantes miembros de la junta electa, que en ningún momento habían abandonado las dependencias del Colegio, salieron del mismo. Por su parte, el juez de guardia anunció su propósito de enviar sendos oficios al Gobierno Civil y a la Jefatura Provincial de Sanidad para que se aclare definitivamente la situación actual. Mientras esta resolución no se haga efectiva, la junta electa mantendrá una postura de espera.

La Coordinadora Provincial, nacida

Cap Sa Sal
HOTEL

Unica Gran Gala



Massiel

Sábado
23 de julio

Para su mayor comodidad
reserve su mesa llamando al
Tel. 972 - 62 21 00 (8 líneas)

570 PLAZAS (SOLO VARONES) SIN TITULO (18-30 AÑOS)

Españoles sabiendo leer, escribir y cuatro reglas. Destinos en Oficinas de Correos de toda España, como funcionarios públicos (SUBALTERNOS DE CORREOS). Retribuciones sobre 300.000 ptas. anuales. Gran porvenir para aquellos que no tengan NINGUN TITULO... e incluso para los que lo tengan. Sencillo examen de ingreso que puede prepararse en su domicilio (dictado, operaciones aritméticas y un tema del programa). Instancias hasta el 4 de agosto. Solicite URGENTEMENTE información sin compromiso (envíe sus señas simplemente y este anuncio) a: ACADEMIA FUENCARRAL: Calle Fuencarral, 46. MADRID - 4.